

EXP-UNC: 0023605/2017

Córdoba, 10 AGO 2017

VISTO

La solicitud de prorrogar la designación interina y directa de la Lic. Daniela MARTIN, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza F.F. y H. N° 1/2008 regula el proceso de designaciones interinas para las coberturas de vacancias transitorias, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución H.C.D. N° 5/2012.

Que la Lic. MARTIN es docente por concurso del Departamento Académico de Teatro, desempeñándose en la cátedra de Introducción a la Teatología de la Licenciatura y Profesorado en Teatro, y que obtuvo el 2° lugar en el orden de mérito del concurso para cubrir el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de Integración II con carga anexa en Producción I (Res. HCD N° 139/2016), materias equivalentes al Taller de Composición y Producción Escénica II del Plan 2015.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaria Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación directa e interina de la Lic. Daniela MARTIN, Legajo N° 38.728, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2017 con reconocimiento de prestación de servicios desde el 8 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase a archivar.

RESOLUCIÓN N°: **400**
DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba